

VIII VOLTA A MALLORCA

RCNP

EL 28 AL 30 DE MAYO 2021

INSTRUCCIONES DE REGATA

VIII VOLTA A MALLORCA A3

TROFEO MEMORIAL JAUME BINIMELIS

Del 28 al 30 de Mayo de 2021

INSTRUCCIONES DE REGATA

La VIII Volta a Mallorca A3- Trofeo Memorial Jaume Binimelis, se celebrará en aguas de la Bahía de Palma, durante los días **28, 29 y 30 de mayo de 2021**, organizado por el Real Club Náutico de Palma con la aprobación de la Real Federación Española de vela y la colaboración de la Federación Balear de vela (FBV).

Este evento será puntuable para la Copa de España de Tripulación Reducida A3, la Liga de Regatas RCNP y el Circuito de Tripulación Reducida Mallorca.

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la WORLD SAILING 2021 – 2024 (RRV);
- b) La RRV 90.3(e)(3) es de aplicación salvo que la expresión “24 horas” se sustituye por “30 minutos”
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor;
- d) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- e) Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar (RIPAM) en sustitución de la parte 2 del RRV. Esto modifica el AR 1.1(e).
- f) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WORLD SAILING Categoría 3, en vigor.
- g) Se permite el uso de pilotos automáticos (Modifica 114 RTC)
- h) El Reglamento Deportivo de Cruceros y Monotipos RCNP, salvo que entre en conflicto con el RTC.
- i) RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas Nautico-deportivas.
- j) [NP][DP] El Protocolo de Actuación para la Vuelta a las Competiciones de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021) publicado en la web de la regata.
- k) En todas las reglas que rigen este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).
- l) [NP][DP] Todos los participantes y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.
- m) [NP][DP] Se exige a los participantes llevar a bordo un equipo de posicionamiento, instalado tal y como se indica en las instrucciones de uso de este, entregadas durante el registro de participantes. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos. Además de un teléfono móvil cuyo número facilitarán durante el registro de participantes.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA), alojado en la página web del evento.

https://www.cyberaltura.com/web_management/modelo020/index.php?ln=sp&cl=641

2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos virtual al menos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

2.3 Además para la comunicación con los participantes se usará el Canal de Telegram creado al efecto. Para acceder a dicho canal use este enlace de invitación:

<https://t.me/voltamallorca3>

3 SEÑALES EN TIERRA.

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado en la terraza del club, junto a la piscina.

3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse esta señal. Esto modifica la seña GI de Señales de Regatas del RRV.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

4.1. El Programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	
Jueves 27 de mayo de 2021	09:00 a 19.00 horas	Apertura Oficina de Regatas Registro Online de participantes Publicación de Instrucciones de Regata.
	19.00 horas	Reunión de Patronos
Viernes 28 de mayo de 2021	12.00 horas	Señal de atención

4.2 El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

5 BANDERAS DE CLASE

DIVISIÓN	CLASE	BANDERA
ORC	0 -2	"T" del CIS
	3-4	"K" del CIS

[NP][DP] Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta, ó en el balcón de popa en caso de no tener stay popel.

5 AREA DE SALIDA

5.1 El área de salida estará situada aproximadamente en:

39° 32,749 N- 002° 40,172 E

7 RECORRIDOS

- 7.1 El Anexo I muestra los recorridos, indicando, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación.
No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

8 BALIZAS.

- 8.1 BALIZAS DE SALIDA: Barco del Comité de Regatas y Barco Visor o Baliza hinchable de color amarillo.
- 8.2 Baliza de desmarque: Si con la señal de atención, el Comité izara una bandera cuadra de color verde o roja, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento, por estribor o babor respectivamente. Indicando el rumbo y la distancia a la que se encuentra. Dicha baliza será hinchable cilíndrica de color amarillo.
- 8.3 BALIZAS DE LLEGADA: Se establecen en el Anexo I.

9 LA SALIDA.

- 9.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del Barco del Comité de Regatas, en el extremo de estribor de la línea y el mástil del barco visor, ambos enarbolando una bandera cuadra del color naranja, o una baliza hinchable de color amarillo, en el de babor.

Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica las reglas A5.1 y A5.2 del RRV.

- 9.2 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

10 LLAMADAS

En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV).

Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 CLASIFICACIÓN

- 11.1 Se establecerá una clasificación general, así como una clasificación para cada una de las clases establecida según este anuncio de regata.
- 11.2 A criterio del Comité de Regatas, se aplicará el Sistema de Regata Oceánica o el sistema de número fijo OSN Offshore.

12 LA LLEGADA.

- 12.1 Estará situada y establecida según se indica en el Anexo I.
- 12.2 [NP][DP] Tres millas antes de la llegada, cada barco contactará con el Comité de regatas a través de teléfono móvil o VHF, para notificar su posición. El incumplimiento de esta instrucción podrá ser motivo de penalización.

Canal VHF: 69
Tel: 637097225

- 12.3 [NP][DP] Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.
- 12.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.

13 PENALIZACIONES.

- 13.1 La Regla 44.1 RRV, se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro.
- 13.2 [NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

14 BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA(DNC). [NP][DP]

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

15 TIEMPO LÍMITE.

- 15.1 El Tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:
- $$\text{Tiempo Límite} = (1,2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6}) / 2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$
- 15.2 Antes de la primera prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o la no publicación no será motivo de solicitar una reparación. (Modifica la regla 62.1a RRV)
- 15.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35, A5.1 y A5.2

16 SOLICITUDES DE AUDIENCIAS.

16.1 Los formularios de solicitudes de audiencias están disponibles en la Oficina de Regatas y se entregarán allí dentro del tiempo límite correspondiente..

16.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Pruebas	90 minutos después de la llegada del barco que protesta o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
----------------------------	---------	--

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

16.4 Se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos clasificados bajo la regla A5.1

Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

17 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

17.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a su punto de amarre asignado o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

CLUB ORGANIZADOR	TELEF. 971726848	VHF 77/72/09
Comité de regatas (Barco seguimiento El Happy)	MOVIL 605825462	VHF 69
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	971.72.83.22 900.202.202	VHF 10 / 16

17.2 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.

17.3 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas locales: 08.35- 11.35- 16.35- 21.35, por el canal 10 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el T.O.A virtual la información meteorológica del día y las predicciones.

17.4 Recomendaciones y medidas de seguridad e higiene para la prevención del COVID-19(ver Anexo II)

18 DISPONIBLE

19 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES. [DP]

La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba.

20 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. [NP][DP]

20.1 En el agua un barco puede recibir instrucciones de un miembro del Comité técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

20.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

20.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción podrán ser clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esta Instrucción de Regata modifica las reglas 63.1, A5.1 y G4 RRV.

21 EMBARCACIONES OFICIALES.

21.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comité Técnico	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro

22 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES. [NP][DP]

22.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11.00 horas del primer día de competición hasta haber terminado en la última prueba no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

22.2 Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

23 COMUNICACIONES POR RADIO.

El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

24 PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida según este Anuncio de Regata, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el Domingo 30 de mayo de 2021 en las terrazas del Club a partir de las 17.30 horas.

25 RESPONSABILIDAD.

25.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

25.2 El Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas, el Comité Técnico y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

25.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

26 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

ANEXO I RECORRIDOS

Recorrido 1 (Numeral 1 del CIS):

Salida - Baliza de desmarque (Opcional)- Isla de Mallorca (Br)-Llegada.(150 Mn aprox).

LLEGADA

La línea de llegada estará determinada entre la caseta de Observación del Dique del Oeste del Puerto de Palma (junto a la luz blanca E00318,3) y un boyarín situado a unos 100 metros de esta al rumbo 100º aproximadamente. Dicho boyarín se dejará por estribor.

El mástil del boyarín ostentará durante el día una bandera cuadra azul y durante la noche una luz blanca intermitente.

[NP][DP]Tres millas antes de la llegada, cada barco contactará con el Comité de regatas a través de teléfono móvil o VHF, para notificar su posición. El incumplimiento de esta instrucción podrá ser motivo de penalización.

Canal VHF: 69
Tel: 637097225

[NP][DP]Cuando un barco, termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada. En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas (canal 69).

Recorrido 2 (Numeral 2 del CIS):

Salida - Baliza de desmarque (Opcional)- Isla de Mallorca (Est)-Llegada.(150 Mn aprox).

LLEGADA

La línea de llegada, estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y el mástil de un boyarín, ambos enarbolando una bandera cuadra de color azul. Y estará situada en la siguiente posición:

39° 33,330N- 002° 39,604E

Dicho boyarín se dejará por estribor y durante la noche mostrará una luz blanca intermitente.

[NP][DP]Tres millas antes de la llegada, cada barco contactará con el Comité de regatas a través de teléfono móvil o VHF, para notificar su posición. El incumplimiento de esta instrucción podrá ser motivo de penalización.

Canal VHF: 69
Tel: 637097225

[NP][DP]Cuando un barco, termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada. En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas (canal 69).